



### IV. Administración Local

#### AYUNTAMIENTOS

#### **Terradillos**

##### *Anuncio*

##### *Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos 4/2019.*

El Pleno del Ayuntamiento de Terradillos, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente nº 4/2019, de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Terradillos, 7 de octubre de 2019.–El Alcalde, Alejandro Álvarez García.

(Documento firmado electrónicamente al margen).